

cualesquiera otro momento, ansiosos de cooperar a los altos fines de nuestro cometido.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Pamplona, 27 de Septiembre de 1920.

El Presidente,

P. A.

El Vice-presidente

JULIO ASTARDÍU.

El Vocal-Secretario,

JOSÉ ZALBO.

IX

COMISIÓN 5.^a DE MONUMENTOS HISTÓRICOS Y ARTÍSTICOS DE SALAMANCA

Acta de la sesión de 22 de Junio de 1920.

SRES. QUE ASISTIERON:

Vicepresidente.

Esperabé.

Vocales:

P. Cuervo.

Bravo.

Ledesma.

Lafuente.

Boiza.

Martín.

Obispo.

Rector.

Alcalde.

Secretario:

Huarti.

En la Ciudad de Salamanca, reunidos en el local habitual los señores que al margen se expresan en segunda convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Vicepresidente, se dió principio al acto con la lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

El Sr. Vicepresidente participó a la Comisión que en sesión celebrada en Madrid por la Academia de la Historia con anterioridad a la celebrada por esta Comisión, cuya acta acababa de aprobarse, se había otorgado el premio del Talento al Rvdo. P. Justo Cuervo, individuo de la Comisión, y que él, creyendo interpretar el sentir unánime de todos, no veía inconveniente en pedir que se hiciese constar en

acta la satisfacción de la Comisión por haber sido laureado uno de sus miembros. Los reunidos encontraron muy justificadas las palabras del Sr. Vicepresidente, y por unanimidad se acordó que así constase en acta.

Después, el Sr. Vicepresidente manifestó que había venido a formar parte de la Comisión, por haber sido nombrado Correspondiente de la Real Academia de la Historia, D. José Luis Martín, persona cuyos merecimientos y entusiasmos por la conservación de monumentos y antigüedades son notorios. La Comisión hizo suyas las palabras de la Presidencia. Después, el señor Martín, dió las gracias a la Comisión.

A continuación se dió lectura a un oficio de la Dirección general de Bellas Artes, fecha 19 de Mayo del año corriente, en la que se pide se informe a la Superioridad detalladamente de cuanto hace alusión al funcionamiento de los Conservadores de Monumentos nombrados en esta provincia, así como del resultado de su cometido y exacto cumplimiento de su misión. Después de un cambio de impresiones acordaron los reunidos que el Conservador de la Comisión, D. Román Bravo, informe de oficio a la Presidencia sobre los extremos referidos, en lo concerniente al Conservador de Monumentos nombrado por la Dirección general de Bellas Artes, D. Joaquín Vargas, para en vista del informe del Sr. Conservador, contestar a la Superioridad.

El Sr. Obispo excita, con este motivo, el entusiasmo de todos para que se vea la mejor manera de conservar la mucha riqueza artística que queda todavía en Salamanca, incluso pidiendo que queden amparados por la ley de 4 de Marzo de 1915 cuanto se crea que es digno de ello. Se acuerda nombrar una Comisión que dé forma a esta aspiración, y de ella se convino que formasen parte el Conservador, D. Román Bravo, y los Sres. Boiza, Martín y Huarte, Secretario el último de la Comisión. El señor Alcalde se excusó de formar parte de la referida Comisión, pero prometió ayudar a los Comisarios en cuanto pudiese.

Manifestó después el Sr. Vicepresidente que por el Secretario se daría lectura a un B. L. M. del Presidente de la Junta de

Excavaciones y Antigüedades; leído que fué, la Presidencia manifestó que le había dado a conocer a la Junta para estimular a todos los individuos de la misma a la conservación de las antigüedades inexploradas que hay en nuestra provincia, y denunciar a cuantos infringiesen la ley de Excavaciones. De ese parecer fueron los reunidos y convinieron en que la Presidencia podía acusar recibo de tal B. L. M. en la forma que estimase oportuno.

El P. Cuervo preguntó si no se podrían colocar las láminas de los Monumentos arquitectónicos de España que en las galerías del Museo hay en otro orden. Como la Comisión no tiene por sí intervención ninguna en las cuestiones de Museo, se acordó oficiar al Presidente de la Junta de Patronato del mismo suplicándole los coloque con un criterio más artístico y racional ya que ahora están colocados al azar.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión, cuyos acuerdos certifico con el V.º B.º del Sr. Presidente.

Es copia del original, sacada para ser remitida a la Real Academia de la Historia, en conformidad con lo dispuesto en el artículo 7.º del Reglamento vigente.—Salamanca, veintiocho de Junio de mil novecientos veinte.

El Secretario de la C. P. de Monumentos

AMALIO HUARTE.
